



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría

SERVICIO DE RELATORIA Y SISTEMATIZACIÓN PARA EL CONGRESO NACIONAL DE RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS Y TIERRAS FORESTALES CON ENFOQUE DE PAISAJE

1. INTRODUCCIÓN

Durante el Global Landscapes Forum de París en el 2015, los gobiernos de América Latina y el Caribe, los programas regionales, los inversores de impacto del sector privado, las ONG y las organizaciones regionales de investigación se unieron para formar la Iniciativa 20x20 con la finalidad de iniciar el proceso de restauración de 20 millones de hectáreas en América Latina y el Caribe. El mismo año el Perú en la COP 20 se unió a la Iniciativa 20x20 junto con ocho países latinoamericanos planteándose mediante el MINAGRI (ahora MIDAGRI) la meta aspiracional de la restauración de 3.2 millones de hectáreas.

La degradación de los ecosistemas y tierras forestales de Perú es un problema que está afectando los servicios que brindan estos hábitats, tales como la calidad, provisión y regulación hídrica, biodiversidad, provisión de productos forestales, reducción de gases de efecto invernadero, belleza escénica entre otros. Ante esta situación el país ha desarrollado una serie de acciones dirigidas a la promoción de los procesos de restauración forestal y cuyo liderazgo ha estado a cargo del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR).

En ese contexto la Asamblea Nacional de las Naciones Unidas, en la 69ª sesión plenaria del 01 de marzo de 2019, declara el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030), que tiene por objeto poner fin a la degradación de los ecosistemas y restaurarlos para cumplir los objetivos mundiales.

El Gobierno de Perú, por medio del Servicio Forestal y de fauna Silvestre (SEFOR) ha fomentado y liderado junto con socios estratégicos, espacios de articulación e intercambio de experiencias en tres simposios nacionales de restauración de ecosistemas y tierras forestales, en donde mediante ponencias, paneles, discusiones abiertas, exposiciones, se ha logrado una retroalimentación sobre lecciones aprendidas en procesos de restauración de ecosistemas y tierras forestales.

Hasta la actualidad se ha desarrollado Tres (03) simposios a escala nacional y un Congreso Internacional en Perú con participación de expertos nacionales e internacionales, lo cual ha permitido fortalecer las capacidades de los actores claves en la restauración de ecosistemas y tierras forestales y aportado a la implementación de las políticas nacionales y la Estrategia Nacional de Restauración de Ecosistemas y Tierras Forestales Degradadas (ProREST 2021-2030). A fin de continuar con el proceso de fortalecer las capacidades de los actores que promueven y desarrollan acciones de restauración el SERFOR viene liderando la organización del Congreso Nacional de Restauración de Paisajes y Ecosistemas Forestales, este evento tendrá como sede la ciudad de Lima del 01 al 03 de julio del 2026, con el objetivo de generar alianzas estratégicas de los actores con experiencias en restauración para el escalamiento de una

propuesta regional a nivel nacional, se espera que estos espacios de interacción nacional sean propicios para mejorar las técnicas, tecnologías, procesos de restauración y poder escalar o replicar acciones mediante la adaptación de acciones exitosas a nivel local, regional y nacional. Como resultado de este evento, se espera fortalecer las capacidades de los actores claves en la restauración de ecosistemas y tierras forestales, considerando las políticas y la Estrategia Nacional de Restauración de Ecosistemas y Tierras Forestales Degradadas (ProREST) periodo 2021-2030.

2. RELACIONAMIENTO CON EL PLAN ESTRATEGICO Y ALINEAMIENTO A POLITICAS PÚBLICAS

Este servicio se vincula con el Plan Estratégico de WWF, específicamente con la Estrategia 2: Pueblos Indígenas y comunidades locales empoderadas para la conservación de sus recursos y territorios y la estrategia 4: Gestión pública participativa y eficaz, y aporta a la implementación de los enfoques transversales de conservación inclusiva y salvaguardas, cambio climático y resiliencia, conocimiento científicos y tradicionales y comunicación y educación para la conservación.

Del mismo modo, se alinea de manera directa con la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional al 2030, particularmente con los objetivos orientados a promover el desarrollo sostenible, fortalecer capacidades institucionales y locales, y contribuir a la acción climática y a la conservación del patrimonio natural. Asimismo, este servicio contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el ODS 12 (Producción y consumo responsables), ODS 13 (Acción por el clima), ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres) y ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos metas), al generar y promover espacios de intercambio de información que aportaran al reconocimiento y valoración de experiencias de restauración en ecosistemas prioritarios, fortalecer las capacidades de los tomadores de decisiones, y fomentar la articulación entre organizaciones de productores, autoridades locales y nacionales y de cooperación internacional.

El SERFOR como Autoridad Nacional Forestal y de Fauna Silvestre del Perú, elaboró en el año 2018 los “Lineamientos para la Restauración de Ecosistemas Forestales y otros Ecosistemas de Vegetación Silvestre” (R.D.E. N° 083-2018-MINAGRI-SERFOR-DE), asimismo desarrollo la Estrategia Nacional de Restauración de Ecosistemas y Tierras Forestales Degradadas (ProRest) periodo 2021-2030, mediante la RDE N° D000134-2021-MIDAGRI-SERFOR-DE, encargando a la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal conducir su implementación, cuyo objetivo es: “Al 2030, el Perú cuenta con ecosistemas y tierras forestales en proceso de restauración que generan bienes y servicios ecosistémicos, que permiten reducir riesgos ante los efectos del cambio climático como componente clave del desarrollo nacional diversificado, equitativo e inclusivo, y cuenta con la participación consensuada de los tres niveles de gobierno, sociedad civil, y empresas públicas y privadas, articulados mediante una agenda compartida de compromisos nacionales e internacionales” y en ese sentido la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal promueve espacios de aprendizaje e intercambio de experiencias en restauración que se vinculen al Objetivo

estratégico OE 2 Fortalecer capacidades de los actores involucrados para la gestión y desarrollo de la restauración y a la Línea de Acción AE 2.2 Promoción de espacios de aprendizaje e intercambio de información sobre los procesos de restauración.

De igual forma, se encuentra alineada con los principales compromisos ambientales del Perú, incluyendo las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC), la Política Nacional del Ambiente al 2030, la Estrategia Nacional de Restauración de Ecosistemas y Tierras Forestales Degradadas (ProRest), la Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático y la Ley Forestal y de Fauna Silvestre (Ley N.º 29763), al promover el intercambio de información sobre experiencias de restauración, reducción de la deforestación y degradación forestal, la conservación de la biodiversidad y el fortalecimiento de medios de vida sostenibles basados en el uso responsable de los recursos y servicios ecosistémicos.

3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El presente servicio se desarrolla en el marco del proyecto “Restauración de Paisajes Forestales Hub”, financiado por la Iniciativa Internacional Climática (IKI) a través del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza, Seguridad Nuclear y Protección del Consumidor (BMUV) de Alemania, por lo que se requiere contratar un consultor(a) especializado(a) en la relatoría y sistematización del Congreso Nacional de Restauración de Ecosistemas y Tierras Forestales con enfoque de Paisaje liderado por el SERFOR.

4. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

Brindar servicio de relatoría y sistematización durante la organización y desarrollo del Congreso Nacional de Restauración de Ecosistemas y tierras Forestales con enfoque de Paisaje, liderada por el SERFOR.

5. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORIA

- Elaborar un plan de trabajo para el cumplimiento del servicio, considerando metodología, cronograma, recursos, productos y mecanismos de coordinación.
- Participar en reuniones de coordinación con el equipo organizador del Congreso.
- Elaborar formatos e instrumentos para la recopilación, relatoría y sistematización de la información.
- Facilitar reuniones del comité técnico con los expositores, moderadores y panelistas, entre otros actores, para la elaboración de la relatoría y sistematización, alineando los contenidos a los objetivos del Congreso de Restauración juntamente con SERFOR y socios institucionales.
- Coordinar con los moderadores, panelistas y equipo organizador para asegurar el adecuado levantamiento de información.

- Realizar la relatoría técnica de las conferencias magistrales, paneles, mesas temáticas, cursos temáticos, exposiciones y demás actividades desarrolladas durante el Congreso de Restauración.
- Elaborar la transcripción literal de las ponencias, paneles, discursos y demás intervenciones desarrolladas durante el evento realizado los días 01 al 03 de julio.
- Registrar y sistematizar las principales ideas, aportes, experiencias, conclusiones y recomendaciones de los ponentes y panelistas.
- Sistematizar las presentaciones de los ponentes y elaborar resúmenes técnicos de cada intervención.
- Elaborar la sistematización de los cursos temáticos con actividad de campo desarrollados dentro de la ciudad en el marco del Congreso de Restauración.
- Realizar la elaboración de la sistematización integral con el contenido desarrollado en las charlas magistrales, presentación de experiencias, paneles y demás actividades realizadas durante el Congreso de Restauración.
- Elaborar reportes ejecutivos resúmenes diarios durante el desarrollo del evento.
- Organizar y consolidar toda la información generada durante el Congreso.
- Elaborar documentos de sistematización temática considerando los ejes del Congreso de Restauración.
- Elaborar una memoria técnica del Congreso que incluya relatoría consolidada, transcripciones, conclusiones, recomendaciones, lecciones aprendidas y principales resultados del evento.
- Coordinar con el equipo de comunicaciones y logística del evento para la obtención de información complementaria, fotografías, presentaciones y materiales necesarios.
- Coordinar con el equipo del SERFOR la logística para diseñar la implementación técnica requerida para la correcta ejecución del servicio y asegurar el equipamiento necesario.
- Realizar reuniones de coordinación con el área de comunicaciones del SERFOR para la validación de contenidos y productos.
- Participar en reuniones de coordinación y avance con el equipo organizador del SERFOR para asegurar la prestación oportuna y óptima del servicio.
- Incorporar las observaciones y recomendaciones formuladas por el equipo del SERFOR y WWF a los productos presentados.
- Presentar todos los productos en formatos editables (Word, Excel u otros) y PDF editable.

6. PRODUCTOS ESPERADOS

Ref.:	Producto	Fecha de entrega	Enviar a	% Pago
01	<ul style="list-style-type: none"> Formato de propuesta de relatoría y sistematización del Congreso. <p><i>(adjuntar medios de verificación formatos llenados, lista de participantes, archivo fotográfico)</i></p>	10 de junio del 2026	edith.condori@wwfperu.org walter.aguirre@wwfperu.org	30%
02	<ul style="list-style-type: none"> Memoria técnica del Congreso. Relatoría consolidada de conferencias, paneles y mesas temáticas. Sistematización de experiencias y aprendizajes (considerando resumen ejecutivo, reporte de presentaciones, lecciones aprendidas, conclusiones, recomendaciones, base de datos de presentaciones recopiladas en formato PDF o PPT). Informe final para diagramación y listo para publicación digital. <p><i>(adjuntar medios de verificación formatos llenados, lista de participantes, archivo fotográfico)</i></p>	22 de julio del 2026	edith.condori@wwfperu.org walter.aguirre@wwfperu.org	70%

7. PERFIL DEL CONSULTOR

El ámbito de trabajo comprenderá la ciudad de Lima. El/la consultor(a) deberá conocer el contexto institucional del sector público, académico, sociedad civil y de organizaciones de cooperación internacional.

Formación académica:

- Profesional técnico y/o universitario en carreras de comunicación social. (ciencias de la comunicación/ turismo/ administración / economía y/o afines)
- Diplomado y/o cursos de Especialización en organización de eventos.
- No tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con funcionarios y directivos del SERFOR.
- Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores - RNP.

Experiencia específica:

- Experiencia calificada en moderación o facilitación de eventos mínimo cinco (05) años en la organización de eventos.
- Experiencia calificada moderando y facilitando eventos nacionales e internacionales con la participación no menor a 500 participantes.

- Experiencia y capacidad de relacionamiento y articulación interinstitucional, trabajo con gobiernos nacional, regional y local, SERFOR, MINAN, comunidades nativas y cooperación internacional.

Competencias y habilidades:

- Capacidad de **análisis técnico y síntesis**, con habilidades para integrar información.
- Habilidad para la **facilitación de espacios de diálogo** y coordinación entre actores diversos.
- Excelentes competencias de **redacción técnica** y elaboración de informes.
- Manejo de herramientas de **bases de datos y diseño comunicacional**.
- Disponibilidad para trabajo en equipo.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Calificación	Puntaje
Formación Académica	30 %
Experiencia demostrada en moderación de eventos	25 %
Experiencia de manejo de grupos o conocimiento de metodologías participativas.	15 %
Propuesta técnica y económica	30 %
Total	100 %

9. PROCESO DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN

- Publicación: 20 de mayo del 2026.
- Recepción de propuestas: Hasta el 26 de mayo de 2026.
- Evaluación: 27 de mayo del 2026.
- Resultados: 28 de mayo del 2026.

Las personas interesadas y que cumplan con los requerimientos solicitados deberán enviar su CV, propuesta técnica y económica adjuntando muestra de trabajos realizados en enlace virtual, al correo servicios@wwfperu.org con el asunto “**SERVICIO DE RELATORIA Y SISTEMATIZACIÓN PARA EL CONGRESO NACIONAL DE RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS Y TIERRAS FORESTALES CON ENFOQUE DE PAISAJE**” hasta el 26 de mayo de 2026.

Anexo 1: REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE WWF PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
--

- a) La propuesta económica debe ser detallada (de incluir viajes), tanto en honorarios (especificar el rate) como en gastos de consultoría (alimentación, hospedaje, transporte. o, y otros), si contiene viajes o talleres la estructura de costos de los gastos de consultoría deben ser razonables y encontrarse en concordancia con las tarifas de la organización.
- b) **EL CONTRATO** (Consultoría) se firmará a todo costo según presupuesto total aprobado en la evaluación de la propuesta económica y deberá estar sustentado en su totalidad por un comprobante de gastos: Recibo de Honorarios o Factura a nombre de WWF.
- c) Los pagos son por productos, por lo cual NO se programan pagos iniciales por la firma de **EL CONTRATO**, ni se otorgan adelantos de pagos
- d) Los pagos se realizan conforme a lo establecido en **EL CONTRATO** y son aprobados por las personas responsables del mismo, quiénes fueron autorizadas previamente por el responsable del Proyecto, en el envío de aprobación del documento interno de WWF: Agreement Information Form (AIF)
- e) **EL CONSULTOR** debe contar con una póliza vigente de Seguro contra Accidentes con cobertura en la zona de ejecución del Proyecto, para el desarrollo de la Consultoría. em
- f) **EL CONSULTOR** debe entregar su propuesta económica incluyendo los impuestos respectivos.
- g) **EL CONSULTOR NO** realizará sus actividades en el local de la organización, salvo que la Consultoría requiera algún tipo de coordinación; WWF NO proveerá ningún tipo de material ni equipo a los Consultores.
- h) Si **EL CONSULTOR** es empleado público o de Gobierno, debe contar con autorización expresa de su jefe inmediato, la misma que debe hacer constar, en un documento ad-hoc con las exigencias formales pertinentes, previa a la firma de **EL CONTRATO**.
- i) **EL CONSULTOR** no podrá ceder este Contrato o subcontratar ninguna parte del mismo, sin el consentimiento previo por escrito de WWF.
- j) **EL CONSULTOR** reconoce y conviene que el trabajo que ha realizado fue específicamente encargado, y creado por él para WWF, y se considerará una Obra Creada por Encargo; por lo cual el consultor transfiere y cede a la WWF todo derecho, título y participación, en todo el mundo, en todo trabajo, incluyendo los derechos de autor resultantes.
- k) **EL CONSULTOR** será contratado como independiente, por lo cual no sostiene una relación de empleador-empleado, sociedad, empresa conjunta u organismo con WWF. Ninguna de las partes está autorizada a crear obligaciones, expresas o implícitas, a nombre de la otra, salvo las explícitas expresadas en **EL CONTRATO**.
- l) Requisitos adicionales pueden ser solicitados de acuerdo con los requerimientos del donante primario.